

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO CELEBRADA EN FECHA 5 DE ENERO DE 2024.**

En Villa del Río, a cinco de enero de dos mil veinticuatro. Siendo las nueve horas y diez minutos, se reunió en la sala de reuniones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Jesús Morales Molina, al objeto de celebrar sesión ORDINARIA la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, D. Juan Francisco Grande Muñoz, D<sup>a</sup>. Almudena Mantilla Pérez, D. Pedro Sánchez Collado y D. Antonio Rubio Moyano.

Asisten D<sup>a</sup>. María Soto Caro y D. Juan Cortés Lozano, pues han sido convocados por la Alcaldía a fin de dar cuenta e informar de asuntos propios de sus delegaciones. Asiste el secretario delegado de la Corporación, D. Francisco José Eslava Molleja, que da fe del acto.

Acto seguido, se informaron los asuntos que van a ser tratados seguidamente, procediéndose a elevar a la Alcaldía dictamen para que se resuelvan en el sentido que a continuación se expresa:

**1º.-APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES (Ordinaria: 17-11-23 y Extraordinaria: 01-12-23).**

No habiéndose formulado observaciones, la Junta de Gobierno Local acordó, por unanimidad, aprobar las Actas de las sesiones anteriores, que poseen en borrador.

**2º.-DICTAMEN DE LOS ASUNTOS MUNICIPALES DE MAYOR RELEVANCIA PARA UNA MEJOR FORMACIÓN DE LAS RESOLUCIONES QUE HAYAN DE ADOPTARSE.**

En primer lugar se pasa el estudio del escrito presentado por D. Manuel Molleja Barba por el que solicita el uso de la caseta municipal los días 13 y 14 de abril de 2024 para la realización de un encuentro de los integrantes del grupo "Villarrenses Somos".

Estudiado el asunto, por la Junta de Gobierno Local se comunica que se está elaborando la Ordenanza que regula el uso de la caseta municipal, acordando dejar pendiente su autorización hasta la aprobación de la citada ordenanza.





Seguidamente, se da cuenta del escrito presentado por D<sup>a</sup>. Marina Adelfa Cano, en representación de A.C.A.N.S.A. Villa del Río, por el que solicita el uso y autorización de la caseta municipal para la realización de la III muestra de paellas el día 16 de marzo de 2024, a partir de mediodía, con el fin de recaudar fondos destinados a la compra de alimentos para los campamentos de refugiados a través de la Asociación Cordobesa de Amistad con los niños y niñas Saharauis (Programa Caravana por la Paz).

Igualmente solicita equipo y técnico de sonido para actuaciones, mesas, sillas y vallas para delimitar el espacio de cada paella participante.

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se acuerda autorizar la actividad, en consideración al buen fin que la motiva, dejando sobre la mesa el día de celebración del evento hasta tanto no se compruebe por el Ayuntamiento si hay alguna otra actividad programada para ese día y solicitada con anterioridad. En todo caso, se recuerda la obligación de presentar seguro de responsabilidad civil y dejar la caseta en perfecto estado de limpieza.

A continuación, por D. Guillermo Gómez Anguita, en representación de la Real Hermandad del Santo Entierro de la localidad, se solicita autorización para la apertura del Bar sito en la calle Juan de la Cruz Criado (Antiguo Sandokan) desde el día 16 de febrero al 31 de marzo del año en curso, indicando que la citada apertura será exclusivamente como taberna cofrade, permaneciendo abierto únicamente durante los fines de semana de Cuaresma y en Semana Santa los días de procesión, procediendo a su cierre el Domingo de Resurrección.

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local, con la abstención de D. Juan Francisco Grande Muñoz, se acuerda autorizar lo solicitado, estando condicionada esta autorización a la presentación, por el interesado, de un seguro de responsabilidad civil y debiendo cumplir las condiciones expuestas en el Decreto de autorización, una vez presentado el citado seguro.

En otro orden de cosas, D. Julio Gómez Galindo, en calidad de Presidente de la Asociación "Ayúdale a Caminar" solicita, como en años anteriores, ayuda económica para la creación y mantenimiento de puestos de trabajo para personas con discapacidad.

Por los miembros de la Junta de Gobierno Local se acuerda tener en cuenta la solicitud de ayuda económica en los presupuestos del presente ejercicio 2024, con la compra de calendarios como en años anteriores.

Finalmente, por D<sup>a</sup>. Cristina Navarrete Beltrán, en representación de la Asociación de discapacitados "El Granillo", se solicita autorización para el uso del pabellón polideportivo municipal "Matías Prats" durante una hora

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.  
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177  
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

**7041 BC9D 9AF0 945D 2D41**



7041BC9D9AF0945D2D41

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por Administrativo de Secretaría ESLAVA MOLLEJA FRANCISCO JOSE el 05-01-2024

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 05-01-2024



semanal, preferentemente los miércoles en horario de tarde, para la realización de unas actividades deportivas inclusivas.

Estudiando el asunto, por la Junta de Gobierno Local se acuerda que deberá ponerse en contacto con el Sr. Concejal Delegado de Deportes, D. Antonio Rubio, en el número de teléfono 613703403 para determinar día y horario de las actividades deportivas que quieren realizar.

### **3º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por D. Pedro Sánchez Collado se informa que para ir organizando las contrataciones de las actuaciones de feria, propone como fechas de celebración de la misma del 5 al 9 de septiembre de 2024, mostrando su conformidad los miembros de la Junta de Gobierno Local.

Dándose por enterados los miembros asistentes a la Junta de Gobierno de todos los temas tratados, y no habiendo más asuntos, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las diez horas y cinco minutos del día de su comienzo, y para constancia de todo lo tratado y acordado, se extiende la presente en el lugar y fecha arriba indicados.

**DOY FE.**

**EL SECRETARIO DELEGADO**

(Fecha y Firma Electrónica)

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

(Fecha y Firma Electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.  
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177  
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

**7041 BC9D 9AF0 945D 2D41**



7041BC9D9AF0945D2D41

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por Administrativo de Secretaría ESLAVA MOLLEJA FRANCISCO JOSE el 05-01-2024

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 05-01-2024